



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia Municipal N°004-2022-GM-MPS

Chimbote, 4 de enero 2022

VISTO.-

El Informe N°868-2021-GI-MPS de fecha 30 de diciembre 2021 emitido por el Gerente de Infraestructura y el Informe N°2132-2021-SGOP-GI-MPS de fecha 9 noviembre 2021 emitido por el Sub Gerente de Obras Públicas sobre **SOLICITANDO APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04 POR 45 DIAS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL MALECON GRAU TRAMO JR. LOS CEDROS HASTA JR. TUMBES" DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH** y,

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y de las colectividades.

Qué, tras la declaratoria de Estado de Emergencia a causa de la pandemia ocasionada por coronavirus, como parte del plan de reactivación económica, se emitió el Decreto de Urgencia N° 070-2020 que dispuso transferir recursos a los gobiernos locales, entre ellos a la Municipalidad Provincial Del Santa, para financiar la elaboración y ejecución de fichas de actividades de intervención inmediata que el programa de Trabaja Perú priorice para cada gobierno local.

Conforme al documento de la referencia, sobre la obra "MEJORAMIENTO DEL MALECÓN GRAU TRAMO JR. LOS CEDROS HASTA JR. TUMBES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH" que se ejecuta por administración directa y se regula por la Resolución de Contraloría Nro. 195-88-CG que no considera un procedimiento específico para ampliaciones de plazo, informo lo siguiente:

LA OBRA HA TENIDO LA SIGUIENTE EJECUCIÓN:

Presupuesto inicial:	1,567,490.44 Soles
Plazo inicial:	90 días calendario
Fecha de entrega de terreno:	29 abril 2019
Fecha de inicio de obra:	30 abril 2019
Fecha probable de término:	28 julio 2019
Ampliación de plazo Nro.01:	30 días calendario
Nueva fecha de término :	27 agosto 2019
Suspensión de plazo Nro.01 :	10 agosto 2019
Reinicio de plazo Nro.01	18 setiembre 2019
Saldo de plazo suspendido	17 días calendario
Nueva fecha de término:	03 octubre 2019
Ampliación de plazo Nro. 02 :	60 días calendario
Nueva fecha de término	02 diciembre 2019
Aprobación de Adic y ded. :	02 diciembre 2019-358,776.02 Soles





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia Municipal N°004-2022-GM-MPS

Presupuesto actual:	2,216,351.48 Soles
Ampliación de plazo Nro. 03 :	120 días calendario
Nueva fecha de término :	30 marzo 2020
Paralización por E/Emerg :	16 marzo 2020
Ampliación excep. De plazo	90 días calendario
Reinicio de plazo por E/Em. :	18 febrero 2021
Nueva fecha de término:	18 mayo 2021 - 98.38% de avance acumulado
Suspensión de plazo Nro. 02:	19 mayo 2021
Contratación de residente:	02 OCT 2021 - 0/S 1180-2021-MPS-Ing. Sofia Capuñay Bautista
Contratación de supervisor:	03 NOV 2021 - 0/S 1308-2021-MPS - Ing. Ignacio Escorza Pedro
Reinicio de plazo Nro. 02 :	03 noviembre 2021
Reinicio de obra:	04 noviembre 2021

Página | 2

Con fecha 10 junio 2021, mediante Carta Nro. 042-2021-11/SP, el supervisor de obra ISAAC ELOY JULCA JAUREGUI informa que la obra se encuentra en un avance acumulado de 98,38% y queda un saldo por ejecutar de 2. 10%, según ultima valorización presentada.

Con fecha 04 noviembre 2021, mediante Asiento Nro. 708, la residente de obra - Ing. SOFIA CAPONAR BAUTISTA - registra que asume la dirección técnica de la obra el ingeniero PEDRO SALOMON IGNACIO ESCORZA como supervisor de obra y se reinician los trabajos describiendo las partidas que faltan ejecutar y concluyendo que requieren ampliación de plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario

Con fecha 04 noviembre 2021, mediante Informe Nro. 002-2021-SMCB-MPS-RO, la residente de obra sustenta la solicitud de ampliación de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario.

Con fecha 04 noviembre 2021, mediante informe Nro. 001-2021-MPS-GI-SCO-SO-PSIE, el supervisor de obra evalúa la solicitud y recomienda se otorgue la ampliación de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario para que se ejecuten las partidas:

	SALDO EXPEDIENTE INICIAL		
02.02	PISOS		
02.02.04	RESANE DE PISO DE CEMENTO M,1:2, PASTA 1:2, E=5CM INC.ADITIVO ADHERENTE	M2	47.57
02.03	REVESTIMIENTO	M2	
02.03.01	REVESTIMIENTO CON GRANITO COLOR E=1.5CM INC.PULIDO	M2	36.59
02.04	PINTURA		
02.04.02	PINTURA LATEX EN BANCAS DE CONCRETO 02 MANOS	M2	9.38
02.05	LIMPIEZA DE PISOS Y SUPERFICIES		
02.06.06	ENCERADO DE PISOS DE ADOQUIN	M2	142.61
02.06	JARDINERIA		
02.06.06	SEMBRADOS DE PLANTAS ORNAMENTALES:PALMERAS YUCA	UND	47.00
02.05	MANTENIMIENTO DE PISOS Y SUPERFICIES		
02.05.01	ENCERADO DE PISOS DE ADOQUIN	M2	1782.74





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia Municipal N°004-2022-GM-MPS

02.06	SARDINELES Y RESANES		
02.06.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS	M3	2.09
02.06.02	ELIMINACIÓN MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D =10KM	M3	2.40
02.06.03	CONCRETO F'C= 175KG/CM2 EN SARDINELES INC. ENCOFRADO Y ACERO	M3	2.35
02.07	JARDINERÍA		
02.07.06	COLOCACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 2"-4, e=0.15M	M2	24.00

Página | 3

Con fecha 09 noviembre 2021, mediante Informe 2132-2021-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas evalúa y solicita aprobación de ampliación de plazo Nro. 04 por cuarenta y cinco días calendario, para culminar la ejecución de obra.

Realizando un análisis de los informes y documentos que obran en el expediente, se puede observar a lo solicitado que si ameritan la ampliación de plazo N°04 por los 45 días calendarios, este despacho emite la resolución de aprobación de la ampliación de plazo.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo N°04 por 45 días calendarios para la ejecución contractual de la obra **"MEJORAMIENTO DEL MALECON GRAU TRAMO JR. LOS CEDROS HASTA JR. TUMBES"** DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
GERENTE MUNICIPAL